

RIO GALLEGOS,

10 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.918/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la Prof. Silvia GONZALEZ mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al 4° Congreso Nacional de Educación, realizado los días 7 y 8 de Septiembre de 2007, en la ciudad de Río Cuarto-Córdoba;

QUE obra Despacho N° 111/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado con anterioridad y dejar establecido que el pago de dicha suma queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

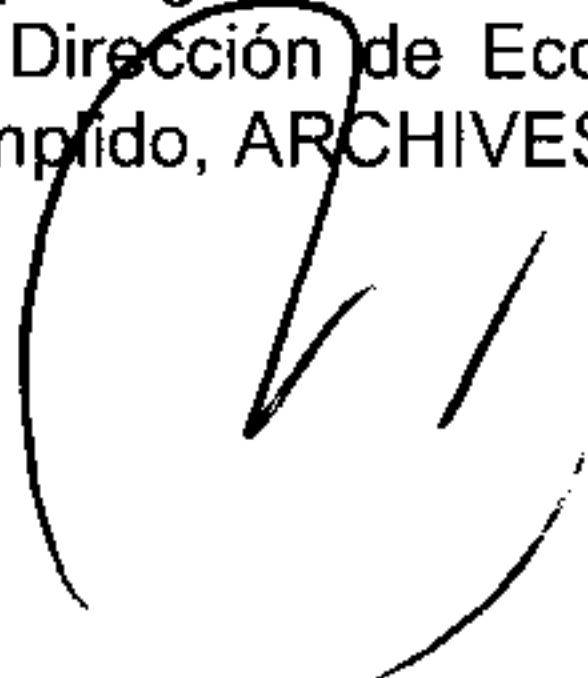
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

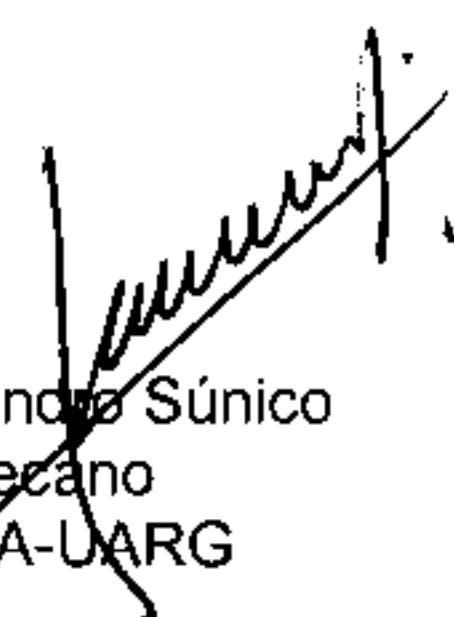
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Silvia GONZALEZ una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en virtud de haber asistido al 4° Congreso Nacional de Educación, realizado los días 7 y 8 de Septiembre de 2007, en la ciudad de Río Cuarto-Córdoba.-

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

527